

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL TERCER TRIMESTRE FINAL DEL CURSO

Atendiendo a las Instrucciones de la Junta de Andalucía del 23 de abril y su publicación en BOJA del 30 abril (Acuerdo de 29 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Instrucción de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020) en relación a la situación excepcional que estamos viviendo, os explicamos cómo se concretan en nuestro colegio para que todos podamos estar informados.

En dichas Instrucciones se establece que durante el tercer trimestre de este curso:

- *Se primará el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles. Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.*
- *Los centros docentes llevarán a cabo las actuaciones que consideren necesarias en el ámbito pedagógico, organizativo y de gestión al objeto de garantizar la continuidad de los procesos educativos, flexibilizando para ello la planificación recogida en las programaciones. En este marco, las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre serán las siguientes:*
 - a. *Actividades de refuerzo y/o recuperación: en el presente curso 2019/2020, estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet.*
 - b. *Actividades de continuidad. Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica/guía docente.*
- *Además, En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.*

Por tanto, para este tercer trimestre, desde el colegio se está avanzando según lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, adaptándonos en metodología, temporalización, instrumentos de evaluación... a la realidad del alumnado, primando su aprendizaje y el beneficio en su promoción académica. También, se están llevando a cabo Planes de refuerzo y recuperación de evaluaciones anteriores de este curso 2019/2020 y de cursos anteriores:

A. PLAN DE CONTINUIDAD

- 1) Se prosigue con el alumnado la programación del tercer trimestre. En este sentido, la ponderación de los distintos instrumentos de evaluación (tareas del alumnado, pruebas mediante formularios,...) ha sido modificada con respecto a la propuesta inicial de curso. Cada profesor informará a los alumnos a través de Classroom.

- 2) El alumnado que prosigue en este plan continuará trabajando con los Classroom de cada materia como hasta ahora.

B. PLAN DE RECUPERACIÓN

- 1) Para aquellos alumnos que tengan suspendidas 1 o 2 evaluaciones de un área, **el profesor les informará del Plan de Recuperación** (En algunos casos, ya comenzaron con las actividades de recuperación)
- 2) El profesorado incluirá en sus Classroom de cada materia del seguimiento de este Plan de Recuperación.
- 3) Para aquellos alumnos que tienen **asignaturas pendientes de cursos anteriores**, se les preparará un plan de recuperación durante este último periodo de curso.

C. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

En Secundaria, el alumnado con **evaluación negativa** en distintas materias que le imposibiliten la promoción en la evaluación ordinaria, podrá presentarse a las **pruebas extraordinarias de recuperación que se realizan en el mes de septiembre**. El profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará el informe previsto en la normativa de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

Los criterios de promoción y titulación no han sufrido variaciones y se mantienen según normativa.

Además, el colegio continúa, con las medidas de atención a la diversidad recogidas en su proyecto educativo, así como en sus programaciones y en el plan de orientación y atención tutorial, para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el de necesidades educativas especiales, adaptándolas en función de lo establecido en las presentes instrucciones a la actividad docente no presencial.

También, la acción tutorial ha sido un elemento muy importante en este tiempo para el colegio, tanto el seguimiento del alumnado (por ejemplo a través de videoconferencia) y en relación con las familias. En este sentido, si existe cualquier cuestión, no dudéis en poneros en contacto con el tutor/a de vuestro hijo/a.

Sevilla, 12 de mayo de 2020.

Ana Teresa Corchero Macías
Directora General